



Sindicato del Profesorado Extremeño

**D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES VAQUERA MOSQUERO**  
**Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional**  
Avda. Valhondo, S/N  
Edif. III Milenio - Módulo 5  
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que, mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, se hace público el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura (DOE n° 219, de 12 de noviembre), configurándose como el instrumento básico para integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la Junta de Extremadura.

Que, en ningún centro educativo dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura aparece expresamente reconocida alguna figura administrativa encargada de llevar a cabo las actividades preventivas en referidos centros de trabajo, tal y como se recoge en el art. 4.8 de la precitada Resolución.

Que, debido a la complejidad y sobrecarga administrativa de los centros educativos, se hace necesaria la creación expresa de una figura encargada de la gestión de los diferentes riesgos laborales a los que se enfrentan a diario los trabajadores de mencionados centros de trabajo.

**SOLICITA:**

Que se cree la figura de “COORDINADOR DE RIESGOS LABORALES” entre los docentes de la plantilla del centro educativo, asignándole una dotación horaria de 3 horas lectivas en el caso de IES, IESO, EOI, CEPA, Conservatorios de música y ESAD y de 1 hora para los CEIP y CP, así como en cualquier otro centro educativo dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura no contemplado entre los anteriormente citados.

En Cáceres, a 24 de mayo de 2024



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 B - Local  
C/ Las Parras 19, 1°  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos n° 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)